

SESION ORDINARIA N° 557 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 2 de Febrero del 2005.
- HORA** : 12:05 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sr. Mario Aliaga Ramírez, Administrador Municipal (S), Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales (S), Sr. Gustavo Fierro Tekarikis, Director Desarrollo Comunitario, Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Urbanista, Sr. Ronald Segovia Morales, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 555.**
- 2.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
 - **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Personal.
 - **Avenimiento Causa Rol N° 9644-3 Primer Juzgado Policía Local de La Serena.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
 - **Avenimiento Causa Rol N° 9833-04 Primer Juzgado de Policía Local de La Serena.**
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico
 - **Aprobación Convenio entre Ilustre Municipalidad de La Serena y SERVIU IV Región para Implementación de la Oficina de la Vivienda Municipal.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Cordova, Secretario Municipal
 - **Enmienda N° 2 al Plan Regulador Comunal.**
Expone: Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Urbanista.
 - **Aprobación Patentes de Alcoholes:**
 - **I Trámite.**
 - **Patente Definitiva**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
 - **Aprobación Nombre de Calles y Pasajes:**
 - **Loteo "Los Arcos de Pinamar XII", ubicado en calle El Brillador, Fundo Los Dátiles, Lote 4 A, sector Las Compañías de esta ciudad, de propiedad de Fe Grande Viviendas Ltda.**
Expone: Sra. Mary Yorka Ortiz, Concejala de La Serena
- 3.- **CORRESPONDENCIA**
- 4.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 12:00 horas.

El Alcalde inicia la sesión siendo las 12:05 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 555:

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 555:

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones:

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que el documento entregado a los Sres. Concejales contiene las contrataciones de servicios, licitaciones y adquisiciones realizadas desde el mes de Diciembre a la fecha. El informe contiene el monto y el objetivo de cada una de las contrataciones.

El Alcalde solicita al Concejo que tome conocimiento del documento entregado y si existe alguna duda la pueden consultar directamente en Asesoría Jurídica.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal:

El Alcalde le ofrece la palabra al Director de Personal.

El Sr. Mario Aliaga explica que el informe contiene las contrataciones efectuadas en el mes de Enero, especialmente las contrataciones del Personal a Contrata y los nombramientos de algunas personas en la planta. Además se incluye al personal contratado para la función de Salvavidas en la Avenida del Mar. También se incluye el personal contratado a través de Proyectos de Inversión.

El Alcalde solicita al Concejo que tomen conocimiento del informe y si tienen alguna consulta se dirijan directamente al Director de Personal.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz consulta hasta cuando está contratada la Sra. María Galleguillos.

El Sr. Mario Aliaga informa que hasta el 31 de Marzo del 2005.

- Avenimiento Causa Rol N° 9644-3 Primer de Juzgado Policía Local de La Serena:

El Sr. Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que con fecha 23 de Noviembre de 2003, la Sra. Natalie Castex Schneider, conductora del automóvil marca Renault, modelo Clio, PPU VY 6480, al dirigirse por calle El Santo, al llegar a Avenida Huanhualí, al efectuar un viraje a la izquierda, sorpresivamente cruzó la calzada un perro, efectuando la conductora una maniobra para no atropellarlo, perdiendo el control del vehículo subiéndose al área verde y chocando un poste metálico del alumbrado

público, sacándolo de su base, el monto de los daños ocasionados en el poste de alumbrado público asciende a la suma de \$ 245.000 más IVA.

La Sra. Natalie Castex Schneider fue absuelta por la Corte de Apelaciones y el Municipio apeló y se encuentra pendiente la apelación, nunca se ha podido ver porque suspenden la causa por diversos motivos o está en un mal lugar y se ha estimado que lo más conveniente es llegar a un avenimiento con la persona afectada, quien está dispuesta a pagar el cincuenta por ciento de la suma solicitada por esta Corporación Edilicia por lo daños en que incurrió, se considera conveniente porque sería el pago de los \$ 245.000 más IVA, en tres cuotas iguales, mensuales y sucesivas. Existiendo una sentencia en contra a la nuestra cree que el avenimiento es muy favorable, es por eso que solicita el acuerdo del Concejo para poder llegar a este avenimiento.

El Alcalde consulta si existe acuerdo para este avenimiento.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad el avenimiento causa ROL N° 9644-03 del Primer Juzgado de Policía Local de La Serena.

- Avenimiento Causa Rol N° 9833-04 Primer Juzgado de Policía Local de La Serena:

El Sr. Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Jurídico.

El Sr. Renán Fuentealba informa que con fecha 27 de Septiembre del 2004, en circunstancias que la Sra. Roxana Alicia Muñoz Cornide, conductora del automóvil marca Nissan, PPU DS-9770, conducía por La Serena, calle Almagro esquina Cienfuegos, colisionó la barrera de contención allí ubicada de propiedad municipal.

Se interpuso en representación del Municipio querrela infraccional y demanda civil en contra de la conductora y del propietario del vehículo.

El monto de los daños ocasionados asciende a la suma de \$ 369.695 IVA incluido, según presupuesto extendido por la Dirección de Tránsito Municipal. Asimismo, las costas del juicio fueron fijadas por el Tribunal en \$ 100.000.

Con fecha 26 de Enero del 2005 se efectuó comparendo de conciliación y prueba, llegando las partes a un avenimiento.

El avenimiento se produjo en los siguientes términos:

- El Sr. Julio Cesar Muñoz Navarrete, propietario del vehículo, señala que se allana a pagar a la Municipalidad la suma demandada de \$ 369.695 IVA incluido, más \$ 100.000 de costas, sumas que se pagarán en cinco cuotas mensuales y sucesivas, ascendiendo la primera, segunda, tercera y cuarta a la suma mensual de \$ 100.000 y la quinta a \$ 69.695, comenzando el primer pago el último día hábil del mes de Marzo del 2005 y así sucesivamente, las restantes cuotas, en los meses siguientes.
- Las partes dejan expresa constancia que para que opere este avenimiento obtendrán autorización del Concejo Comunal de La Serena.
- Se acuerda que mantendrán las medidas precautorias requeridas por el Municipio para garantizar el pago de la deuda, en tanto no se pague la totalidad del crédito.

- El no pago o el pago inoportuno de cualquiera de las cuotas señaladas facultará al Municipio de La Serena, para exigir el monto total demandado, incluidas las costas fijadas por el Tribunal.

El Alcalde consulta si existe acuerdo para este avenimiento.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad el avenimiento causa ROL N° 9833-04 del Primer Juzgado de Policía Local de La Serena.

- **Aprobación Convenio entre Ilustre Municipalidad de La Serena y SERVIU IV Región para Implementación de la Oficina de la Vivienda Municipal:**

El Alcalde deja constancia que la Oficina de la Vivienda Municipal existe y está operando bastante bien. En esta oportunidad se presenta al Concejo un Convenio que es extremadamente favorable para el Municipio, porque suministra elementos que favorecen la función de la Oficina. Le ofrece la palabra a la Secretario Municipal para que informe al respecto.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que el Convenio para la implementación de la Oficina de Vivienda Municipal se firmará entre SERVIU IV Región-Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena. Se trata de un Convenio específico de cooperación para implementar modelos de gestión que descentralicen funciones y proyectos de instituciones estatales de nivel nacional y regional, a través del diseño, elaboración e implementación de acciones para el desarrollo de programas o intervenciones en vivienda y desarrollo urbano desde una perspectiva integral. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través del SERVIU IV Región-Coquimbo tendrá la calidad de ejecutor del Convenio mencionado.

Uno de los objetivos específicos del Convenio es potenciar y fortalecer las capacidades de gestión y organización de los Municipio en los planes MINVU-SERVIU.

A través de este Convenio el SERVIU se compromete a dotar al Municipio con la implementación necesaria para la Oficina de la Vivienda. La implementación consiste en mobiliario de oficina, equipamiento de terreno, mesas de dibujo, equipos computacionales, sistema de red, equipamiento de oficina, software, insumos de oficina, material divulgativo y publicaciones. Además el SERVIU se compromete a capacitar a los funcionarios en materias propias del funcionamiento y operación de la Oficina de la Vivienda y realizará los seguimientos y evaluaciones de los procesos en la comuna.

El Municipio a su vez se compromete a:

- Obtener y acreditar el respaldo del Concejo Municipal para la aprobación del proyecto, aprobación que deberá acreditar antes de la firma del presente Convenio.
- Nombrar un coordinador con dedicación exclusiva y un grupo de apoyo según la capacidad del Municipio y demanda de la respectiva comuna.
- Disponer el espacio físico adecuado para la instalación de la OFVIMU y su funcionamiento.
- Mantener y reparar los implementos entregados y no cambiarlos de lugar.
- Pagar las cuentas de los servicios correspondientes (Internet, teléfono, etc.).
- Nombrar un funcionario de confianza para el uso de claves de acceso.
- Firmar Convenio con SERVIU IV Región relativo al uso y empleo del equipamiento, materiales, insumos y sistemas computacionales.
- Firmar Convenio con SERVIU IV Región que establece la responsabilidad de la información, el acceso a la información, el acceso al sistema y bases de datos, convenio que deberá ser aprobado mediante Resolución afecta a Toma de Razón por parte de la Contraloría General de la República.

En resumen la idea es fortalecer la Oficina que ya está funcionando, con un mejor equipamiento y capacitación, de manera de poder asumir las nuevas tareas que el SERVIU estaría entregando.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Jorge Hurtado considera que esta Oficina ha hecho un muy buen trabajo, es la única que funciona como tal en la Región. No sólo agrupa a las personas para lograr obtener su casa propia sino mantiene un seguimiento de los casos por un largo tiempo.

La Sra. Mary Yorka Ortiz destaca la labor de la Sra. María Mercedes Abalos porque ella fue la gestora de este grupo, el cual siempre ha trabajado con un presupuesto muy ajustado y han logrado obtener muchas viviendas y el resultado de la Oficina ha sido muy efectivo. Hace este reconocimiento porque esta Oficina existe gracias a labor de esta funcionaria.

El Alcalde consulta si existe acuerdo para aprobar el Convenio.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad la firma del Convenio entre el SERVIU IV Región-Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena, para la Implementación de la Oficina de la Vivienda Municipal.

- Enmienda N° 2 al Plan Regulador Comunal:

El Alcalde ofrece la palabra al Asesor Urbanista para que complemente la información entregada en la Sesión anterior y que se refiere a unas nuevas solicitudes que se han presentado al Municipio.

El Sr. Fernando Glasinovic explica que en esta ocasión se presentarán tres situaciones que se refieren a solicitudes para agregar a la Enmienda N° 2 que se está efectuando al Plan Regulador Comunal.

Una solicitud tiene relación con un proyecto que está presentando el Municipio al Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios en el primer semestre de este año. El proyecto contempla 190 viviendas para familias de muy escasos recursos.

Antes de entrar en vigencia el Plan Regulador actual, se aprobó el Loteo “Las Terrazas del Brillador” del sector de Las Compañías por parte de la Dirección de Obras. Al entrar en vigencia el actual Plan Regulador Comunal una calle proyectada afecta gran parte del Loteo aprobado previamente, lo que dificulta el desarrollo de éste, por lo tanto se propone desplazar la calle Los Aromos hacia el norte, al costado norte del área verde propuesta y desplazar también la Avenida Brillador hacia el oriente, de manera que coincida con el área verde propuesta y no afecte en ningún punto el Loteo aprobado previamente, por lo tanto se trata de modificar el Plan Regulador para acoger completamente el loteo aprobado y no afectar a las familias que van a postular al Subsidio.

La otra solicitud se refiere a Loteos construidos por la Empresa Constructora CADEL y que fueron aprobados mientras el actual Plan Regulador Comunal se encontraba en trámite de aprobación, por lo tanto era un proyecto que no tenía la obligación de atenerse al Plan Regulador que estaba en proyecto y las empresas por lo tanto ejecutaron la construcción de viviendas en estos Loteos, lo que significa que no coinciden algunas calles ni en sus anchos ni en sus trazados con lo proyectado en el actual Plan Regulador Comunal. Dada esta situación se requiere adaptar el Plan

Regulador a este proyecto de manera que las calles no afecten a las familias que se encuentran viviendo allí. Al producirse esta situación propiedades que hoy están construidas y recibidas quedan afectas y declaradas de utilidad pública. Esto ocurre sin ninguna mala intención del loteador, ya que simplemente es producto de un desfase entre las aprobaciones de los Loteos y del instrumento de planificación.

Muestra el desfase de la calle Aconcagua y de la calle Valparaíso, donde se puede apreciar un desfase del eje de la calle, lo que afecta a algunas propiedades. La idea es poder solucionar esta situación de manera de que la vialidad de estos Loteos quede perfectamente acomodada con la situación existente.

A continuación se refiere a la solicitud presentada por la Sra. Gabriela Olivares Mancilla, que dice relación con un terreno ubicado en la Avenida de El Santo cerca de la Avenida Cuatro Esquinas, donde están ubicados unos edificios blancos, prácticamente en el talud, corresponde a siete terrenos que están ubicados en una zona pensada para grandes paños en Las Vegas Sur, que está en la misma zona. Se desconocía la existencia de estos siete lotecitos debido a que fueron hechos cuando el sector era todavía rural, cerca del año 1970, además allí no se había construido nada y el terreno se encontraba erizado, sin embargo al día de hoy han surgido unas casas, que actualmente tienen problemas de distanciamiento con los vecinos por las exigencias del Plan Regulador, las que están acordes al tamaño predial de 4.000 m². Estos siete lotes son de 600 m², por lo tanto la propuesta es bajar la distancia a los vecinos de acuerdo a lo que establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones que son 3 metros con vano, ventana, puertas, balcones, etc., y 1,40 metros sin vano, es decir, en las mismas condiciones de proyectos puntuales unifamiliares.

El Alcalde dice que se resolverá caso por caso.

El Sr. Fernando Glasinovic recuerda que el primer caso se refiere al Loteo "Las Terrazas del Brillador", correspondiente a 190 viviendas de un proyecto del Municipio para familias de muy escasos recursos y que dice relación con desplazar las calles para acomodar el Plan Regulador al Loteo ya aprobado.

El Alcalde consulta qué garantiza que no habrán efectos de externalidades negativas.

El Sr. Fernando Glasinovic responde que no, producto de que todos los terrenos que están a la mano izquierda, son del mismo propietario y las calles se están moviendo dentro de la misma propiedad, así que no hay terceras personas afectadas.

La Secretario Municipal dice que además en el entorno hay terrenos erizados.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad el desplazamiento de las calles del Loteo "Las Terrazas de El Brillador", para acomodar el Plan Regulador al Loteo ya aprobado por la Dirección de Obras Municipales.

El Sr. Fernando Glasinovic dice que el otro corresponde a la solicitud presentada por la Empresa Constructora CADEL, para los Loteos recientemente construidos en el sector de Las Compañías.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda aprobar por unanimidad el desplazamiento de las calles de los Loteos recientemente construidos por la Empresa Constructora CADEL en el sector de Las Compañías,

para adaptarlos al Plan Regulador Comunal, de manera que las calles no afecten a las familias que se encuentran viviendo allí.

El Sr. Fernando Glasinovic recuerda que la tercera solicitud se refiere a los siete loteos ubicados en Avenida El Santo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la disminución de los distanciamientos de acuerdo a lo que establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones para los proyectos unifamiliares.

El Sr. Yuri Olivares consulta qué se resolvió respecto del trazado de la calle Las Orquídeas que fue un planteamiento que se trató la vez anterior, y que corresponde al sector de La Florida.

El Sr. Fernando Glasinovic dice que la propuesta final la va a tener cuando se muestre lo que se va a publicar a la comunidad, se ha ido a terreno a verificar esta situación y se piensa que va a ser necesario eliminar totalmente un área verde y disminuir el ancho de la calzada a 18 metros, para poder afectar menos a las propiedades que están existentes, por lo tanto va a bajar a 12 metros el ancho oficial de la calle.

El Sr. Yuri Olivares consulta por el ancho vigente y real de la calle Las Orquídeas.

El Sr. Fernando Glasinovic responde que tiene 15 metros. Se va a rebajar en 18 metros lo proyectado, dejando un área verde lateral hacia el lado norte.

El Sr. Yuri Olivares dice que igual va a afectar esta situación a los vecinos, por lo tanto solicita que este trazado, que es tan corto se mantenga en la misma línea que hoy día existe en ese tramo hasta la Avenida 18 de Septiembre.

El Sr. Fernando Glasinovic responde que en ese tramo es perfectamente factible, lo que sugiere es que más hacia el oriente se mantenga con un área verde lateral, producto que hay un cambio de uso de suelo muy importante entre cada una de las zonas.

- **Aprobación Patentes de Alcoholes:**

- **I Trámite:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa al Concejo que hay seis solicitudes de Patentes para ser presentadas en esta Sesión, correspondiendo éstas a la primera presentación.

La Sra. Rosa Sepúlveda Vallejos, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle Cantournet N° 832, La Serena, el local no cuenta con nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de Dirección de Obras N° 04-0056 de fecha 17 de Enero del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio, ha subido el número de delitos, en el citado sector de La Recova existe una pandilla de Punk. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existen dos restaurantes y un expendio de cervezas, a más de una cuadra existen dos Liceos y con fecha 3 de Septiembre del 2003 el Concejo rechazó la instalación de una patente de restaurante para esta misma persona en este mismo local.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Sra. Margarita Riveros aprueba la solicitud.

La Sra. Mary Yorka Ortiz aprueba la solicitud.

El Sr. Yuri Olivares dice que esta solicitud de patente fue rechazada justamente considerando los antecedentes que hoy día se reiteran. El lugar está poblado de bares y de expendio de alcohol y además está cerca del Liceo de Hombres Gregorio Cordovéz y del Liceo Ignacio Carrera Pinto. Además en el sector ha aumentado la peligrosidad. Cuando se pasa por el sector se constata la presencia de vagabundos y ebrios, lo que ha deteriorado bastante el barrio. La Junta de Vecinos ha reiterado su oposición en forma reiterada. Si ya se rechazó en una oportunidad y hoy día no existen nuevos antecedentes considera que debiera rechazarse, por lo tanto su voto es negativo.

El Sr. Amador Muñoz se adhiere absolutamente a lo planteado por el Sr. Yuri Olivares, aquí priman dos aspectos fundamentales, primero la opinión negativa de la Junta de Vecinos y segundo los esfuerzos que está haciendo el Municipio en el sentido de potenciar el centro de la ciudad y estos locales en absoluto contribuyen a esto, muy por el contrario se ha dicho en reiteradas ocasiones que hay que potenciar el turismo y estos locales alejan al turista, nadie quiere este tipo de locales. Considerando la opinión de Carabineros y el hecho que la patente ya fue rechazada, su voto es negativo.

El Sr. Floridor Pinto se adhiere a la posición de los Concejales Sr. Yuri Olivares y Sr. Amador Muñoz.

El Sr. Lombardo Toledo no aprueba la solicitud.

El Sr. Jorge Hurtado no aprueba la solicitud.

El Sr. Roberto Jacob no aprueba la solicitud.

El Alcalde no aprueba la solicitud.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por mayoría rechazar en primer trámite, la solicitud de Restaurante presentada por la Sra. Rosa Sepúlveda Vallejos, para el local ubicado en calle Cantournet N° 832, La Serena.

La Sra. Mónica Araya Aracena, solicita cambio de domicilio de la Patente de Depósito de Licores (Botillería) cuyo rol es el N° 400264, para el local ubicado en calle Las Araucarias N° 4445 sector La Pampa, La Serena, domicilio anterior Colo-Colo casa N° 04 Pobl. Coll, el local no cuenta con nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de Dirección de Obras N° 04-0022 de fecha 10 de Enero del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. La opinión de la Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y que ha subido el número de delitos en el citado sector. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que con fecha 12 de Enero del 2005 el Concejo aprobó en primera instancia la instalación de otra patente de botillería en el mismo sector, en la misma cuadra, en el local ya existía una botillería.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz dice que en una Sesión anterior se aprobó el traslado de local de una botillería y ahora en el local que quedó se pretende instalar otra botillería, por lo tanto rechaza esta solicitud.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad rechazar en primer trámite, la solicitud cambio de domicilio del Depósito de Licores, Botillería, cuyo Rol es el N° 400264, presentada por la Sra. Mónica Araya Aracena, para el local ubicado en calle Las Araucarias N° 4445 sector La Pampa, La Serena.

El Sr. Ye Xiaoyan y Otro, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida Balmaceda N° 1.400, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "Zui Long Xian". Cuenta con el certificado de antecedentes, declaración jurada y constitución de sociedad. El informe previo de Dirección de Obras N° 04-0053 de fecha 17 de Enero del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. La Junta de Vecinos no ha respondido el Ord. del mes de Abril y del mes de Agosto del 2004. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad bajo y que ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El Informe de la Sección Patentes Comercial señala que el local funciona con patente comercial para la venta de comidas preparadas y en el sector existe un restaurante y un supermercado.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por el Sr. Ye Xiaoyan y Otro, para el local ubicado en Avenida Balmaceda N° 1.400, La Serena.

El Sr. Luis Fernando Castillo Varas, solicita Patente de Salón de Baile o Discoteca, para el local ubicado en Pasaje Arcos N° 0128, La Serena, el local no cuenta con nombre de fantasía. Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de Dirección de Obras 04-0062 de fecha 17 de Enero del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. La opinión de Junta de Vecinos es negativa. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad bajo y que se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que con fecha 3 de Marzo del 2004 el Concejo rechazó una Patente de Cabaret en este local, basándose en la opinión negativa de la Junta de Vecinos y el informe de Carabineros. En el sector existen tres restaurantes, dos botillerías y un cabaret, además en el sector se encuentra ubicado el Centro Educacional INACAP.

El Alcalde le consulta al Jefe de Patentes que es lo que solicita específicamente, porque dice Salón de Baile o Discoteca.

El Sr. Luis Lara responde que está solicitando Patente de Salón de Baile o Discoteca, ya que cualquiera de ellas lo habilita para realizar bailes en el local y puede expender alcohol entre las 7:00 de la tarde y las 4:00 de la mañana. Informa que le parece que el proyecto de la persona es instalar un local para la tercera edad.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que es un proyecto turístico que presenta una empresa de tour service, piensa que las personas mayores de edad también tienen que tener su espacio.

El Sr. Floridor Pinto informa que la Directiva de la Junta de Vecinos le aportó una cantidad de antecedentes y les encontró la razón de que tienen que existir sectores en la ciudad donde la gente pueda concurrir tranquilamente a divertirse. Le explicaron lo que esto significaba, está

totalmente de acuerdo con la Junta de Vecinos, lamenta mucho que se tengan que tomar determinaciones que afectan a personas que quieren hacer algo, pero también hay que ponerse en el caso de todos los vecinos que habitan ese sector, que tienen derecho a vivir en paz, a conservar el valor de las propiedades, porque este tipo de locales las desvaloriza. Por estas razones se opone a aprobar esta solicitud.

El Sr. Yuri Olivares se adhiere absolutamente a lo que ha planteado el Sr. Floridor Pinto por lo tanto se suma al rechazo de la patente.

El Sr. Lombardo Toledo no aprueba la solicitud.

El Sr. Amador Muñoz no aprueba la solicitud.

El Sr. Jorge Hurtado no aprueba la solicitud.

La Sra. Mary Yorka Ortiz aprueba la solicitud.

La Sra. Margarita Riveros aprueba la solicitud.

El Sr. Roberto Jacob no aprueba la solicitud.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por mayoría no aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Salón de Baile o Discoteca, presentada por el Sr. Luis Fernando Castillo Varas, para el local ubicado en Pasaje Arcos N° 0128, La Serena.

El Sr. Patricio Galleguillos Muñoz, solicita Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 600, La Serena, cuyo nombre de fantasía del local es "La Biblioteca". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El informe previo de Dirección de Obras 04-0055 de fecha 17 de Enero del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. La Junta de Vecinos no ha dado respuesta al Ord. N° 06-011 de fecha 21 de Enero el 2004. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y que ha subido el número de delitos en el citado sector. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el local ya existe una Patente de Expendio de Cervezas y que existen en el sector tres restaurantes, dos botillerías y dos expendios de cervezas.

Agrega que este local cuenta con una Patente de Expendio de Cervezas y desean anexarle una Patente de Restaurante para vender comidas preparadas.

El Alcalde consulta si existe acuerdo para aprobar esta solicitud.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante, presentada por el Sr. Patricio Galleguillos Muñoz, para el local ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 600, La Serena. Este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

El Sr. Carlos Valdovino Iturrieta, solicita cambio de domicilio de la Patente de Depósito de Licores, Botillería, Rol N° 400285, para el local ubicado en calle Viña del Mar N° 2805, Compañía Alta, La Serena, domicilio anterior Mercado Coll Puesto N° 18 sector Antena, cuyo nombre de fantasía del local es "Botillería El Trébol". Cuenta con el certificado de antecedentes y declaración jurada. El

informe previo de Dirección de Obras 04-0057 de fecha 17 de Enero del 2005 señala que es factible autorizar la Patente. La Junta de Vecinos no ha dado respuesta al Ord. N° 06-232 de fecha 13 de Diciembre del 2004. El informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad alto, que ha subido el número de delitos en el citado sector y que en el sector existen tres pandillas los chonis, los pelayos y los alemanes. El Informe de la Sección Patentes Comerciales señala que en el sector existen tres botillerías, con fecha 3 de Noviembre del 2004 el Concejo rechazó la instalación de esta misma patente al Sr. Valdovino. En el Local ya existía una botillería, sacaron la antigua patente de botillería para instalar otra.

Muestra unas fotos señalando que en el local donde solicitan trasladarse siempre ha funcionado una botillería. Los dueños anteriores se llevaron la patente y es por esta razón que el Sr. Valdovino está solicitando trasladar su patente a este local. En el sector siempre han existido 4 botillerías.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz dice que es lamentable tener que rechazar una solicitud, pero el informe de Carabineros dice que “el sector presenta grado de peligrosidad alto, que ha subido el número de delitos en el citado sector y que en el sector existen tres pandillas, los chonis, los pelayos y los alemanes”, además de que existen tres botillerías no se le hace ningún favor a los habitantes del sector autorizando una nueva botillería.

El Sr. Floridor Pinto se adhiere a lo planteado por el Sr. Amador Muñoz.

Los demás Concejales no aprueban la solicitud.

Acuerdo N° 12:

El Concejo acuerda por unanimidad rechazar en primer trámite, la solicitud de cambio de domicilio de la Patente de Depósito de Licores, Botillería, Rol N° 400285, presentada por el Sr. Carlos Valdovino Iturrieta, para el local ubicado en calle Viña del Mar N° 2805, Compañía Alta, La Serena.

- Patente Definitiva:

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de la Sesión Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara explica que no hay solicitudes para Patentes Definitivas, ya que revisados los antecedentes por Asesoría Jurídica se detectó que faltaban algunos documentos, por lo tanto estas solicitudes quedan pendiente para una próxima Sesión de Concejo.

- Aprobación Nombre de Calles y Pasajes:

El Alcalde ofrece la palabra a la Sra. Mary Yorka Ortiz.

La Sra. Mary Yorka Ortiz informa que hay una solicitud para asignar nombres de calles y pasajes al Loteo “Los Arcos de Pinamar XII”, ubicado en calle El Brillador, Fundo Los Dátiles, Lote 4 A, sector Las Compañías, de propiedad de Fe Grande Viviendas Ltda. Algunos de las calles corresponden a prolongaciones de calles existentes.

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los siguientes nombres de calles y pasajes para el Loteo “Los Arcos de Pinamar XII”, ubicado en calle El Brillador, Fundo Los Dátiles, Lote 4 A, sector Las Compañías de esta ciudad, de propiedad de Fe Grande Viviendas Ltda.

Loteo “Los Arcos de Pinamar XII”:

Calle (Prolongación)	: El Brillador
Calle Proyectada 1	: Pasaje Salvador Reyes (Escritor y Periodista)
Calle Proyectada 2 (Prolongación)	: Mario Meza Quiroz (Periodista)
Pasaje Proyectado 1	: Daniel de la Vega (Escritor y Periodista)
Pasaje Proyectado 2	: Enrique Bunster (Escritor)

El Sr. Lombardo Toledo consulta si el nombre del Sr. Pedro Vega está considerado en alguna calle o pasaje de La Serena, fue el Fundador del Diario El Día, también fue escritor y sacerdote, además propone al Padre Bisigalli.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz le solicita que le haga llegar una carta con las biografías para poder considerarlos.

El Sr. Amador Muñoz reitera su solicitud en el sentido de que en la señalética del nombre de las calles se incluya la profesión o actividad, ya que las personas siempre consultan quién fue el personaje cuyo nombre tiene la calle.

El Sr. Roberto Jacob consulta si existe la posibilidad de acceder a la solicitud de la Directora del Colegio Julia de la Barra, quién solicita colocarle el nombre de la Fundadora del Colegio a la calle ubicada al costado del colegio. La Fundadora, actualmente de bastante edad, se encuentra muy enferma y le queda poco tiempo de vida.

En una oportunidad se hizo una salvedad con el Dr. Sepúlveda.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz le aclara que esto fue posible porque se solicitó en esa oportunidad colocar el nombre del Dr. Elías Sepúlveda a una plaza. De acuerdo a la ley sólo se puede colocar el nombre a las calles y pasajes de personajes ya fallecidos. Además está el hecho que no es conveniente cambiar los nombres de las calles ya que esto genera una gran cantidad de problemas a los vecinos.

El Sr. Amador Muñoz informa que la familia del Sr. Hipólito Videla, antiguo artesano del sector de La Pampa, solicita que algún pasaje del sector lleve el nombre de este artesano, quien falleció a la edad de 100 años.

El Alcalde solicita que se considere.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz solicita que le haga llegar la biografía de este señor. Con respecto a la solicitud del Colegio Julia de la Barra se le podría colocar el nombre de la Fundadora a una plaza.

3.- CORRESPONDENCIA:

El Alcalde le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos recuerda que en la Sesión anterior los Sres. Concejales le hicieron entrega de una serie de cartas, las que fueron enviadas a las distintas Direcciones del Municipio y las respuestas están consignadas en el informe entregado y que dice lo siguiente:

- **En Sesión Ord. N° 545** efectuada el día **Jueves 7 de Octubre del presente**, se solicitó dar respuesta a **Carta de fecha 17 de Agosto del 2004**, enviada por un grupo de vecinos de la **Villa Punta de Teatinos**, quienes exponen el problema que les aqueja desde hace muchos años, en cuanto a que cuentan con un solo pasaje de entrada y salida de peatones y de toda clase de vehículos, por lo que solicitan una pronta solución al problema, ya que debido a la instalación de un colegio este problema se ha agravado muchos más.

El Director de Tránsito (S) informa que el sitio que se indica es particular, y que es el propietario del terreno quien debe lotear y ejecutar las obras de urbanización y cederlo afecto a Bien Nacional de Uso Público de acuerdo al Plan Regulador Comunal. La otra alternativa, es la expropiación, pero en ambos casos escapan a la competencia de la Dirección de Tránsito, por lo que se remitieron los antecedentes a la Dirección de Obras Municipales.

- **En Sesión Ord. N° 553** efectuada el día **Miércoles 29 de Diciembre del 2004**, se solicitó dar respuesta a la **Carta enviada por la Presidenta del Taller Laboral Protegido UNPADE, La Serena, Sra. Zenobia Anaís Vega**, mediante la cual solicitan el saldo pendiente de la **Subvención del año 2004 que asciende a la suma de \$ 1.500.000.**

El Director de Finanzas informa que se canceló el 31 de Diciembre del 2004 la suma \$ 750.000 y el saldo de \$750.000 se le comunicó a la Sra. Zenobia Anaís que será cancelado los primeros días del mes de Febrero del 2005.

- **En Sesión Ord. N° 554** efectuada el día **Miércoles 5 de Enero del 2005**, se solicitó dar respuesta a la **Carta, de fecha 29 de Diciembre del 2004**, enviada por el **Sr. Eladio Rojas Rojas**, quien solicita el **Coliseo Monumental y el Patrocinio del Municipio para desarrollar una actividad artístico cultural con el Ballet Folklórico BAFOCHI, a realizarse el día Viernes 11 de Febrero del 2005**, esto es con la finalidad de generar recursos en favor de su hijo que padece de una enfermedad catastrófica.

El Director de Administración informa que se envió el Ord. N° 0304 de fecha 20 de enero del 2005, informándole que su solicitud ha sido acogida favorablemente, por lo que deberá tomar contacto con el Director de Administración para el arriendo del Coliseo y para la respectiva publicidad con la Directora de Obras Municipales que se encuentra en conocimiento del tema.

- **En Sesión Ord. N° 554** efectuada el día **Miércoles 5 de Enero del 2005**, se solicitó dar respuesta a la **Carta de fecha 4 de enero del 2005**, enviada por la **Sociedad Protectora de Animales “Los Fieles Amigos” de La Serena**, quienes solicitan gratuidad para la **Exposición Canina, evento que se realizará el día Domingo 20 de Febrero que se realizará en el Parque Pedro de Valdivia.**

El Director de Administración informa que se envió el Ord. N° 0305 de fecha 20 de Enero del 2005, informándoles que su solicitud fue acogida favorablemente.

- **En Sesión Ord. N° 554** efectuada el día **Miércoles 5 de Enero del 2005**, se solicitó dar respuesta a la **Carta del mes de Diciembre del 2004**, enviada por el **Sr. Miguel Edgardo Moreno Puratich**, quien solicita instalarse en la **Plaza de Armas frente a la Intendencia para vender su artesanía en los meses de Enero y Febrero. Además solicita se agilice su anterior solicitud de instalar un kiosco en calle Matta en la Plaza “Gabriel González Videla”.**

La Directora de Obras informa que cuenta con autorización N° 04-071 de fecha 19 de enero del 2005, permiso que tiene vigencia hasta el 31 de Enero del 2005 y que será renovable una vez que se cancelen los derechos por el mes siguiente.

- **En Sesión Ord. N° 554** efectuada el día **Miércoles 5 de Enero del 2005**, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por el Sr. Marcel Osmain Gachón Torrejón, quien informa que en el sector de la Avenida Isidoro Campaña, se produce un problema de las aguas lluvias, provocando graves problemas, ya que se acumula en las calles grandes cantidades de arena, solicita un solución a lo planteado.

El Director de Medio Ambiente informa que lamentablemente la Avenida Isidoro Campaña, enfrenta una pendiente natural, la cual se ve afectada por las correntías de aguas lluvias, provenientes de las Villas El Toqui y El Inca.

Esta agua no tiene otra forma de evacuar que no sea por las calles y avenidas, muchas de ellas sin pavimentar. Produciendo un deterioro por erosión, zanjas y acumulación de tierra en sectores bajos, como es el caso de la Avenida Isidoro Campaña, Alemania, Baquedano, etc.

Durante los meses de Marzo y Abril de cada año, se comienzan los trabajos de prevención de invierno, reforzando pretiles de canales, limpieza de canales y rejillas de aguas lluvias, tuberías y drenes, pero lamentablemente las empresas constructoras no contemplan proyectos de evacuación de aguas lluvias, produciéndose problemas de anegamiento en sectores bajo la cota de construcción.

Las medidas de solución que se toman por parte de la Municipalidad son de mitigación.

Respecto al hundimiento de pavimento en la Avenida Isidoro Campaña al llegar a calle Alemania, se oficializará la inquietud al Departamento de Pavimentación del SERVIU, ya que éste sólo se limitó a reparar un levantamiento de la calzada en la intersección de la Avenida Isidoro Campaña con calle Alemania, quedando pendiente la reparación del hundimiento de la calzada.

- **En Sesión Ord. N° 554** efectuada el día **Miércoles 5 de Enero del 2005**, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 4 de Enero del 2005, enviada por el Sr. Carlos Valdovinos Iturrieta, quien solicita se estudie la posibilidad de poder contar con la Patente de “Depósito de Licores”.

El Jefe de la Sección Patentes Comerciales informa que la solicitud está siendo presentada en la Sesión de Concejo de hoy.

- **En Sesión Ord. N° 554** efectuada el día **Miércoles 5 de Enero del 2005**, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 3 de Enero del 2005, enviada por la Sra. Angela Stamatakos Pinto, quien solicita permiso municipal para vender artesanía en El Faro Monumental de La Serena por los meses de Enero y Febrero.

El Jefe de la Sección Patentes Comerciales informa que cuenta con el Permiso N° 48352 según lo acordado en la Sesión de Concejo pasada.

- **En Sesión Ord. N° 554** efectuada el día **Miércoles 5 de Enero del 2005**, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 3 de Enero del 2005, enviada por la Sra. Patricia Carmona Rivera, quien solicita la renovación del permiso municipal para trabajar en el interior de El Faro, en el Torreón Sur, en la venta de Productos Regionales.

El Jefe de la Sección Patentes Comerciales informa que cuenta con el Permiso N° 18375 según lo acordado en la Sesión de Concejo pasada.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Amador Muñoz, con respecto a la Carta enviada por los vecinos de la Villa Punta de Teatinos, señala que el colegio que está ubicado en ese sector ha producido un colapso del tránsito tanto de peatones como de vehículos, ya que por este pasaje que es el único lugar de acceso al colegio transitan todos los alumnos, apoderados y profesores. Esa es la razón por la

que se está solicitando que la entrada sea por Punta de Teatinos y la salida por Mercedes Cervello. Anteriormente está última calle estuvo abierta por lo tanto solicita que se hagan las gestiones para que se reabra.

El Alcalde supone, si la calle fue cerrada, que esto se hizo porque era propiedad privada, por lo tanto habría que conversar con el propietario para ver la forma de dar una solución al problema.

La Directora de Obras informa que conversó con el propietario del Colegio Cristiano, quienes tienen la intención de comprar todo ese sector y por lo tanto entregarían la calle, se contactará con ellos para hacer las gestiones.

El Alcalde encarga a la Directora de Obras que efectúe las gestiones correspondientes.

El Sr. Amador Muñoz, con respecto a una carta enviada por el Sindicato de Suplementeros al Alcalde y a los Concejales en la que proponen una serie de sugerencias para modificar la Ordenanza existente, solicita que se considere su petición ya que existen una serie de situaciones que hay que resolver.

Hay algunos kioscos que están muy mal ubicados y que incluso entorpecen el normal tránsito de los peatones.

El Sr. Lombardo Toledo se adhiere a la solicitud para que este tema se resuelva lo más pronto posible, porque esta es una situación que se viene arrastrando desde hace muchos años.

El Alcalde dice que la correspondencia fue recibida en la Alcaldía y fue derivada a Asesoría Jurídica para su estudio.

El Sr. Floridor Pinto informa que le llegó una carta del Sr. Nicolás Jarufe, consulta a la Dirección de Obras si es efectivo, si es legal y correcto que se haya autorizado una construcción en un lugar de El Faro que se encuentra arrendado.

El Alcalde consulta dónde se autorizó la construcción que señala el Sr. Floridor Pinto.

La Sra. Juana Baudoin responde que se refiere a un kiosco ubicado en El Faro.

El Sr. Floridor Pinto dice que le gustaría tener una respuesta sobre esta situación.

El Alcalde le solicita a la Sra. Juana Baudoin que averigüe sobre este tema y entregue la información con todos los antecedentes.

A continuación la Secretario Municipal informa que el Presidente del Capítulo IV de la Asociación Chilena de Municipales, envió una Carta de fecha 18 de enero del 2005 y agendas para cada uno de los Concejales, para ser entregadas en una Sesión de Concejo.

Se procede a hacer entrega de las Agendas.

El Concejo solicita que se agradezca la atención del Capítulo IV de la Asociación Chilena de Municipalidades.

4.- INCIDENTES:

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz dice que es costumbre que las invitaciones del Municipio para los diferentes eventos que se realizan, estén a nombre del Alcalde y del Concejo Comunal, por ser el Concejo un equipo que trabaja con el Alcalde. Lamentablemente en las últimas invitaciones se ha dado cuenta que el Concejo no está incluido y solamente invita el Alcalde. Estima que esto no es bueno ya que se trabaja en equipo y todos apoyan el trabajo del Alcalde. Le extraña que los funcionarios que hacen las invitaciones y que llevan años en el Municipio no lo hayan hecho presente.

El Sr. Roberto Jacob, en relación al Paseo Semi Peatonal, solicita que cuando no existan espectáculos no se cierre la calle al tránsito vehicular, ya que se forman unos enormes tacos y es muy difícil transitar por el Centro de La Serena. Esto se conversó en una Sesión anterior, además hay que tener en cuenta que la hora peak es de 11:00 a 14:00 horas. Reitera que no es necesario cerrar la calle cuando no hay espectáculos.

El Sr. Yuri Olivares, en relación al Paseo Semi Peatonal, señala que ha habido un reclamo permanente de la comunidad respecto a los hitos que se han instalado y que son muy peligrosos. La continuación del proyecto se reiniciará en Marzo, por lo tanto solicita la posibilidad de replantear el proyecto y corregir algunos errores. La gente se tropieza con estos elementos e incluso se cae.

El Alcalde dice que se tendrá en cuenta su solicitud.

El Sr. Floridor Pinto, con respecto a cerrar la Oficina de Seguridad Ciudadana, da a conocer que algunos medios de prensa le han consultado, pero sobre esta materia no tiene una opinión formada. Cree en la buena fe del Alcalde y que al evaluar los costos y los beneficios, no existía ninguna relación. Sin embargo quiere tener una opinión más acabada del asunto, por lo tanto solicita que se le entregue más información sobre este tema. Un informe de los logros que puede haber tenido esta Oficina. Se resiste a pensar que se puedan tomar determinaciones sobre temas tan candentes como los que se viven actualmente en el mundo, en el país y en la zona y que es la Seguridad Ciudadana.

El Sr. Lombardo Toledo concuerda con el Sr. Floridor Pinto. En relación al Paseo Semi Peatonal señala que debiera tener una identidad como ciudad colonial, ha escuchado bastantes comentarios respecto del diseño. Considera que se tiene que marcar un sello con esta obra emblemática en la gestión de este Concejo y del Alcalde.

El Sr. Jorge Hurtado informa que asistió, junto con el Sr. Roberto Jacob, a la presentación en el CORE de lo que es la propuesta preliminar o anteproyecto de la posible licitación del tramo de El Panul. Es una propuesta bastante interesante, pero ellos hicieron un planteamiento en oposición a la propuesta, no obstante considera importante que se pueda invitar al Comité Técnico al Concejo, de manera que todos los Concejales conocieran en detalle este anteproyecto.

Por otra parte considera importante potenciar la imagen corporativa como Municipio. En el Campeonato de Tenis de la ATP, que fue un evento bastante concurrido, faltó más imagen corporativa del Municipio. No tiene claro si esto pasa por un tema de ítem o de revisión. Así como el Municipio apoya a las empresas privadas, de igual manera se tiene que dar a conocer la imagen del Municipio y del Alcalde y evidentemente de la ciudad.

Informa que la semana pasada tuvo una reunión con los dirigentes vecinales en Las Compañías, quienes le hicieron presente respecto al Cementerio de Las Compañías, una serie de propuestas. Varias de las ideas podrían ser acogidas, por ejemplo construir una capilla y contar con estacionamientos. Deja planteada esta propuesta para que la estudie la Secretaría Comunal de Planificación.

El Concejo cuentan con una Asistente Social y la semana pasada le solicitó que le informara sobre el funcionamiento, ya que muchas personas concurren a pedir asistencialismo y otros requerimientos. Le da la impresión que se requiere una coordinación entre la Asistente Social y la DIDECO, ya que a lo mejor son las mismas personas. La Asistente Social le informó que en muchos casos ella no tiene las herramientas necesarias para agilizar los trámites o requerimientos que están solicitando. Solicita que se estudie con DIDECO un sistema de mayor coordinación en la atención de los casos sociales.

El Sr. Yuri Olivares respecto a la carta del Sindicato de Suplementeros, no le quedó claro si se llegó a algún acuerdo, ellos han solicitado exponer su planteamiento y modificar la Ordenanza.

El Alcalde informa que el Sindicato presentó una propuesta de modificación de la Ordenanza que en estos momentos se encuentra en Asesoría Jurídica para su estudio y habría que colocar este tema en tabla una vez concluido el receso y una vez que estuviera terminado el estudio por parte de Asesoría Jurídica. Propone que una vez que esté listo el estudio y que se analice se ponga en Tabla para una Sesión Ordinaria en el mes de Marzo.

El Sr. Yuri Olivares reitera la solicitud respecto al tema de las paletas publicitarias. En una Sesión el Sr. José Manuel Peralta informó sobre un itinerario de actividades en torno a este tema, solicita le envíe el resultado del análisis.

Informa que ayer tuvo una reunión con el dueño, gerente y propietario de Auto Orden, quien le pidió reunirse con él, su intención era saber de qué manera como Concejo o Concejales, el Municipio está visualizando el tema del contrato de arriendo de estacionamientos. El le respondió sólo a título personal porque no le corresponde emitir una opinión generalizada al respecto y le reiteró la opinión que ha mantenido siempre y que es que este contrato es perjudicial para La Serena y que tiene varias implicancias en la Avenida del Mar.

Pone en conocimiento de los Concejales que en las Bases de Licitación se establecía que la empresa que se adjudicara los estacionamientos subterráneos tomaba en la mismas condiciones el de superficie, sin embargo en las consultas que se hicieron, el oferente preguntó si es que al tomar en las mismas condiciones la actual concesión significaba pagar un monto en forma anticipada, de \$ 800.000.000 igual que en la primera licitación, y la respuesta de SECPLAN fue que no, que se tomaban las mismas calles, los mismos estacionamientos, pero se eximía del pago de \$ 800.000.000. Al quedar establecido en las Bases pasa a formar parte integrante de las Bases de Licitación, por lo tanto quedó comprometido en el contrato. Este es un aspecto negativo que apareció con posterioridad y del cual no tenían conocimiento, así que le reiteró a la Empresa su posición personal.

El Sr. Amador Muñoz solicita tener una relación completa del pago de las cotizaciones gremiales que hacen los profesores y que se descuentan a través de la Corporación Municipal "Gabriel González Videla", no se refiere al tema previsional de los profesores de la comuna de La Serena, sino que de las cotizaciones que estarían impagas a partir de Octubre en adelante. Solicita el detalle de todo el año 2004, lo cancelado y lo no cancelado y lo que no esté cancelado del año 2004 poder hacerlo cuanto antes, porque la Organización Gremial debe responder a compromisos ante al Directorio Nacional y ante otras entidades comerciales.

Solicita que se inicie el estudio para la construcción de ciclo vías en Las Compañías, ya que mucha gente de ese sector se traslada al Centro en bicicleta, y en muchas oportunidades transitan por la pequeña vereda o se deben bajar de la bicicleta para ir a pie en el sector del Puente El Libertador, lo cual es muy peligroso. Tal vez se podría tener una ciclo vía con señalización en las calles más anchas, de manera que los ciclistas puedan transitar con mayor tranquilidad.

A continuación se refiere a la Firma del Protocolo con las Autoridades Argentinas, ceremonia en la que el Alcalde tuvo un papel preponderante, al igual que la Intendencia. Considera que hubo un poco de desorganización ya que no se sabía donde se podían ubicar y vio al Sr. Jorge Hurtado sentando en la última fila y él no tenía donde ubicarse. Esto tal vez no tenga tanta relevancia, pero lo que si destaca es que cuando se inició el acto se hizo con el Himno Nacional, pero se puso una grabación en la que la Canción Nacional la cantaba un solista y además la música no correspondía en absoluto a la del Himno Nacional, tanto es así que no era posible cantar porque no era posible seguir la música. Lo contrario sucedió con el Himno de Argentina que resonó vibrante aún con las pocas personas Argentinas presentes. El Himno Nacional y su música están establecidas por Decreto Supremo del Estado. Al término de la ceremonia hubo un número artístico donde se bailó una cueca y un tango. La cueca debió haber sido bailada por una pareja de huasos con la tenida típica, lo que no ocurrió, se bailó una cueca muy sofisticada que a todos los presentes les llamó la atención. Después se bailó un tango y se bailó muy bien. Posteriormente a esto se colocó otro tipo de música y para terminar el acto actuó un grupo con tenidas mexicanas. Le parece que no era apropiado colocar un grupo de mexicanos cuando se pudo haber colocado un grupo autóctono de Chile, ya que en estas ceremonias con extranjeros hay que potenciar y privilegiar lo chileno.

Finalmente el Intendente al hacer uso de la palabra nombró a todas las autoridades Argentinas menos al dueño de casa que era el Alcalde. El Alcalde de la comuna es la primera autoridad y en esos momentos el dueño de casa estaba frente a su edificio, desde el punto de vista del protocolo estas situaciones no deben ocurrir y deben cuidarse celosamente, especialmente porque mucha gente observa.

El Alcalde informa que sobre el Paseo Semi Peatonal dio las instrucciones para que estuviera abierto el mayor tiempo posible. De este paseo semi peatonal está construido solamente un tercio del proyecto de la calle Prat y falta que se desarrolle toda la calle Cordovéz. Varias instancias han hecho observaciones como la Cámara de Turismo, la Cámara de Comercio, la Cámara Chilena de la Construcción, el Colegio de Arquitectos y los Concejales y muchos otros vecinos. Se ha reunido con el Ministerio de la Vivienda a fin de consensuar algunas modificaciones, sobre todo de mobiliario, ejemplo las bancas y el considerar áreas verdes y arbustos. También se trató el tipo y el color de las baldosas. Se han iniciado las modificaciones del proyecto.

Respecto al acto se hace cargo de una sola parte, porque en la firma de hermanamiento del Gobierno Regional con la Provincia de San Juan, el Municipio sólo le prestó soporte y sin embargo se tuvo que improvisar y hacerse cargo de algunas cosas que no se hicieron con rigor desde allá. El Municipio guardó silencio en aras de mantener buenas relaciones, además con mucho cariño y sin ánimo de crítica, señala que las autoridades argentinas siempre tienen muchas informalidades, ellos dicen que van dos y aparecen con cinco personas y todos con sus esposas, entonces todo el protocolo se va alterando. En cuanto al equipo de mariachis llegó espontáneamente, nadie los invitó, iban pasando y vieron gente y se pusieron a cantar y todos los atribuyeron a parte del acto.

A continuación hace entrega a los Concejales de unos planos con la propuesta para resolver la situación de la Oficinas de los Concejales. Esta propuesta consiste en la modificación de las oficinas que están en el primer piso ingresando al edificio a mano derecha y a las oficinas que ocupa actualmente Turismo. La idea es que ahí se dispongan las oficinas para los Concejales y para el personal que labora con ellos.

El Sr. Roberto Jacob consulta donde estaría ubicada la Secretaria.

El Sr. José Manuel Peralta responde que la propuesta es desplazar la Oficina de los Concejales hacia donde está hoy día la Oficina de Partes, achicarla y ampliar todo ese sector como se señala en el plano, y donde está hoy la Oficina de Turismo emplazar el equipo de apoyo de los Concejales. También se habilitarían oficinas para que aquellas personas que acuden a tener una

conversación más cercana con los Concejales tengan la oportunidad de hacerlo en oficinas privadas. Esa es la intención de sacar a la Sección de Turismo de donde se encuentra y habilitar el sector como oficinas de apoyo de los equipos que apoyan a los Concejales. La otra innovación es lograr que cuando se entre al Municipio exista una oficina de recepción, tipo hoteles, algo mucho más acogedor que derive a las personas hacia las oficinas de los Concejales, por lo tanto la ubicación no sería donde están hoy día, eso se habilitaría, una parte como oficina y la otra como sala de reuniones.

A continuación muestra el plano con el emplazamiento de las oficinas, destacando los espacios privados que se dejarán para las reuniones en el sector de Turismo, donde además estaría ubicada la Secretaria, la Asistente Social y una oficina permanente de trabajo, de reuniones, de persona a persona.

El Sr. Yuri Olivares solicita que las oficinas sean un poco más amplias, porque a veces se recibe a más de una persona.

El Sr. José Manuel Peralta informa que se cambiará el sistema de tabiques y se mejorarán las condiciones de acceso para los Concejales, a su juicio la propuesta genera una mayor privacidad para los Concejales, estarían en una ubicación más privilegiada y en un espacio diferente y con salas para reuniones privadas, ya sea con varias personas o de persona a persona.

El Alcalde agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 13:45 horas.